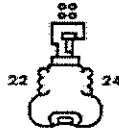




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

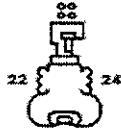
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Conservación y/o mantenimiento de alumbrado publico				
DESCRIPCIÓN:				
Tramite mediante el cual se solicitan trabajos de conservación y/o mantenimiento de la red de alumbrado público en luminarias y elementos que las componen, para su buen funcionamiento e incrementar su tiempo de vida útil				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso b) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 119 Y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 80 de Bando Municipal 2023. Artículos 9.1, 9.7, 9.8, 9.12 y 9.23 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Artículo 22 del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Atención a servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.naucalpan.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se necesite reparación y/o mantenimiento de alumbrado publico			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito de petición, solicitando la reparación y/o mantenimiento de las luminarias del servicio del alumbrado publico Realizar reporté mediante llamada telefónica	Si	1	Artículo 116 y 119 del reglamento del código de procedimientos administrativos del estado de México	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
Escrito de petición, solicitando la reparación y/o mantenimiento de las luminarias del servicio del alumbrado publico Realizar reporté mediante llamada telefónica	Si	1	Artículo 116 y 119 del reglamento del código de procedimientos administrativos del estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Escrito de petición, solicitando la reparación y/o mantenimiento de las luminarias del servicio del alumbrado publico Realizar reporté mediante llamada telefónica	Si	1	Artículo 116 y 119 del reglamento del código de procedimientos administrativos del estado de México	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HABILDES			
COSTO:	Gratuito		N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La subdirección de servicios públicos centralizados atiende las luminarias en avenidas principales. La subdirección de unidades administrativas atiende las luminarias de las calles, parques, y de más lugares públicos. La reparación está sujeta a la disposición del material requerido.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Servicios Públicos			Subdirección de Servicios Centralizados y/o Subdirección de Unidades Administrativas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marco Ernesto Delgado Barrera			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 09.00 a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5553718300 5553738400	1434	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Departamento de alumbrado publico			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Juan Carlos Montes de Oca Mancilla			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	39 PRIMER PISO
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 09.00 a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5553718300 5553738400	1434	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	NINGUNO ES GRATUITO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL 1ER. PISO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO QUE TARDAN EN REALIZAR EL TRAMITE				
RESPUESTA:	15 DÍAS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: HERMENEGILDO DAMIAN SANTIAGO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS CENTRALIZADOS	VISTO BUENO: MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/02/2023
---	---	---